

El Congreso insta al Gobierno a acabar con las inmatriculaciones de la Iglesia católica

Escrito por Religión Digital / Jesús Bastante | Edición: Actualidad Evangélica
Miércoles, 05 de Abril de 2017 00:00

Da seis meses de plazo al Ejecutivo para que aporte la relación de bienes puestos a su nombre. Los Presupuestos prorrogan un año la prohibición de que la Iglesia venda sus bienes patrimoniales



(MADRID, 04/04/2017) El Congreso de los Diputados, [a instancias del PSOE](#) , ha aprobado una proposición no de ley (PNL) en la que se insta al Gobierno a **reclamar la propiedad de aquellos bienes puestos a nombre de la Iglesia católica** y que no se justifiquen como de uso o propiedad eclesiástica.

El Congreso insta al Gobierno a acabar con las inmatriculaciones de la Iglesia católica

Escrito por Religión Digital / Jesús Bastante | Edición: Actualidad Evangélica
Miércoles, 05 de Abril de 2017 00:00

La iniciativa, presentada en la Comisión de Justicia, contó con los votos en contra de PP y Ciudadanos, y ha acordado solicitar al Ejecutivo de Mariano Rajoy que, **en el plazo de seis meses, aporte la relación de bienes inmatriculados por la Iglesia desde 1998**, acogándose al artículo 206 de la Ley Hipotecaria que fue modificado por el primer Gobierno Aznar.

En una nota, el PSOE **denunció que la Mezquita de Córdoba ha por 30 euros** como Santa Iglesia Catedral

La PNL también solicita a Moncloa **que analice los documentos acreditativos de la propiedad** que ha utilizado la Iglesia para vincular dichas propiedades y que, "en caso de no ser documentos suficientes ni válidos", **se reclame la propiedad** de estos bienes y de aquellos considerados de dominio público que también hayan sido inmatriculados.

En una nota, el PSOE criticó que la Iglesia católica se haya "**adueñado de la Mezquita de Córdoba por 30 euros**" y, además, la haya inscrito como Santa Iglesia Catedral de Córdoba, lo que resulta insultante e indignante para gran parte de la ciudadanía".

La Mezquita de Córdoba es uno de los inmuebles que forman parte del Plan de Catedrales, cuya financiación se encuentra dentro de los **Presupuestos Generales del Estado**, que hoy se han presentado y que, como novedad respecto al año pasado, no incluyen una **disposición adicional en la que se informaba de la cantidad que los obispos recibirían vía IRPF cada mes**.

Fuentes episcopales han indicado que esto puede deberse a que el año pasado sí pudo producirse alguna modificación en el reparto, que no se da en este ejercicio. Otras fuentes sugieren que la ausencia de dicho apéndice refuerce la idea de la Conferencia Episcopal de que **el dinero de la "X" (251 millones el pasado año) no forma parte, estrictamente, de los Presupuestos Generales**, sino que se trata de una partida que se detrae de los mismos mediante la casilla.

Lo que sí se incluye en el proyecto de Presupuestos es la **prórroga, por un año, del plazo previsto en la Ley de Patrimonio Histórico Español** por el que se impide a la Iglesia Católica vender sus bienes incluidos en el Inventario de Bienes Muebles de la Iglesia. Esta norma también regula la cesión de los mismos.

El texto, que entró en vigor en 1985, dicta que, en los diez años siguientes a su puesta en marcha, lo dispuesto en el artículo 28.1 de la misma se entenderá referido a los bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Español, en posesión de las instituciones eclesiásticas. Sin embargo, en los últimos años **el Gobierno ha ido prorrogando este plazo, por lo que se ha ido aplicando durante más de 30 años**, informa Ep.

Concretamente, este artículo establece que los bienes muebles declarados de interés cultural y los incluidos en el **Inventario General que estén en posesión de instituciones eclesiásticas**, en cualquiera de sus establecimientos o dependencias, no podrán transmitirse por título oneroso o gratuito, ni cederse a particulares ni a entidades mercantiles.

Además, precisa que **dichos bienes sólo podrán ser enajenados o cedidos al Estado**, a entidades de Derecho Público o a otras instituciones eclesiásticas.

Esta disposición se recoge en el **proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado** (PGE) para 2017, una norma que el ministro de Hacienda y Función Pública ha presentado este martes en el Congreso de los Diputados y que, ahora, iniciará su tramitación.

El Congreso insta al Gobierno a acabar con las inmatriculaciones de la Iglesia católica

Escrito por Religión Digital / Jesús Bastante | Edición: Actualidad Evangélica
Miércoles, 05 de Abril de 2017 00:00



Fuente: Religión Digital / Jesús Bastante | Edición: Actualidad Evangélica